



“2021, Año de la Independencia”.

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 24 - Ciudad de México, lunes 25 de octubre de 2021](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y adiciona el que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, en relación con la recontractación de prestadores de servicios.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 125.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se **reforma** el artículo 296, párrafo tercero y se **adiciona** un párrafo cuarto al artículo 296 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 29 de septiembre de 2021.

Acuerdo General 14/2021 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de residencia y domicilio del Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Decimotercer Circuito; y que reforma el similar 3/2013, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los circuitos judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 126.

Acuerdo General del Consejo de la Judicatura Federal por el que se autoriza el cambio de residencia y domicilio del Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Decimotercer Circuito, con residencia en San Bartolo Coyotepec.

El nuevo domicilio del Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Decimotercer Circuito es Avenida Juárez 709, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca, Oaxaca.

Asimismo, se **reforma** el numeral SEGUNDO, fracción XIII, número 1, del **Acuerdo General 3/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la



determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación; con excepción del transitorio CUARTO, el cual entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

El Acuerdo General 14/2021, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 8 de septiembre de 2021.

Acuerdo General 15/2021 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la creación, denominación e inicio de funciones del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República Mexicana, así como su competencia, jurisdicción territorial, domicilio, reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en la residencia indicada; y que reforma el similar 3/2013, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los circuitos judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 128.

Acuerdo General 15/2021 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se **crea** el órgano jurisdiccional que se denomina Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República Mexicana, y tendrá igual competencia y jurisdicción territorial que los Juzgados de Distrito en la misma entidad y residencia.

El Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República Mexicana, inicia funciones el 1 de noviembre de 2021.

Asimismo, se **reforma** el numeral SEXTO del **Acuerdo General 3/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por Materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

El Acuerdo General 15/2021, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 22 de septiembre de 2021.



Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 131.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$20.1837 M.N.** (veinte pesos con un mil ochocientos treinta y siete diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.